

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA 23 DE MAYO 2019

DECRETO N° 911

Vistos

- vehículos estatales.
- Sr. Alcalde solicitando Decretar cambio de destino uso Vehicular,
- a) Razones de buen servicio.
 - b) Art. 6° D.L. N° 799 de 1974 Sobre uso y circulación de
 - c) Memorándum N° 394 de Fecha 16 de Mayo de 2019, de
 - d) Circular N° 35593 de fecha 08 de febrero de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.
 - e) Ley n° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Destinase a la Dirección de Obras , para efecto de asignación de tareas diarias, vehículo **AUTOMÓVIL HYUNDAI PLACA UNICA JGVF-13**, el que debe ser aparcado en el patio del inmueble Ubicado en Prat 236 (Dependencias de la Dirección de Obras) después de terminada su jornada de trabajo

2) Todos los vehículos asignados a las diferentes direcciones quedaran a disposición de movilización en caso de emergencia o catástrofe y cuando no sean utilizados por la unidad.

3) Sera obligación del conductor asignado llevar diariamente la bitácora del vehículo, el aseo y mantenimiento total de su móvil en excelentes condiciones, la que será sancionada con registros en su hoja de vida en cada revisión inspectiva si lo expuesto no se realiza.

4) Todo daño estructural como así también mecánico de acuerdo a su gravedad informada, dará lugar inmediatamente a una investigación sumaria y la aplicación de medidas de acuerdo a los resultados que arroje la indagación.

5) Derogase todo Decreto contrario el presente acto administrativo

6) Forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de 1974 y Circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVISE.-


EDUARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB RJG/dgm
Distribución

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora Control
- DAF
- Jefe Administración
- Enc. Movilización
- Conductor
- Archivo